

Turismo rural-comunitario: alternativa emergente entre encrucijadas al desarrollo comunitario en San Jerónimo, Comayagua, Honduras, 2022

Lilia Patricia Aquino Zapata

aquino.lilia@unah.hn

<https://orcid.org/0000-0003-1625-5107>

Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Comayagua, Comayagua, Honduras

RESUMEN

La investigación respondió al objetivo sobre analizar el turismo rural comunitario como una alternativa para el desarrollo de las comunidades del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Comayagua, República de Honduras, en contexto de la encrucijada sobre recuperación económica ante la pandemia COVID-19, constituyendo el desafío para materializar el desarrollo local. Para ello, la metodología aplicada versó en enfoque cualitativo, diseño fenomenológico y técnica de entrevista semiestructurada dirigida a informantes en la carrera administrativa municipal de San Jerónimo; y de la administración pública centralizada y descentralizada del Estado de Honduras; líderes de organizaciones comunitarias, culturales y microempresarios. En este sentido, como resultado principal, se determinó que el Municipio de San Jerónimo es reflejo propio del régimen municipal hondureño, porque la planificación municipal dista de lo previsto en instrumentos jurídicos-técnicos; dado que, de cara a la Agenda 2030 y ODS se observó abreviado avance en materia de servicios públicos y marco institucional para garantizar la sostenibilidad en oferta-demanda turística pospandemia. Ello implicó que, el establecimiento de una agenda municipal sobre turismo rural sostenible es asignatura pendiente.

Palabras clave: desarrollo-local; ecoturismo; patrimonio-cultural; ruralidad; gobierno-municipal

Correspondencia: aquino.lilia@unah.hn

Artículo recibido 11 octubre 2022 Aceptado para publicación: 11 noviembre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Aquino Zapata, L. P. (2022). Turismo rural-comunitario: alternativa emergente entre encrucijadas al desarrollo comunitario en San Jerónimo, Comayagua, Honduras, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 5641-5659. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3833

Rural-community tourism: an emerging alternative between crossroads to community development in San Jerónimo, Comayagua, Honduras, 2022

ABSTRACT

The research responded to the objective of analyzing rural community tourism as an alternative for the development of the communities of the Municipality of San Jeronimo, Department of Comayagua, Republic of Honduras, in the context of the crossroads on economic recovery in the face of the COVID-19 pandemic, constituting the challenge to materialize local development. For this, the applied methodology dealt with a qualitative approach, phenomenological design and a semi-structured interview technique addressed to informants in the municipal administrative career of San Jeronimo; and of the centralized and decentralized public administration of the State of Honduras; leaders of community and cultural organizations and micro-entrepreneurs. In this sense, as a main result, it was determined that the Municipality of San Jeronimo is a proper reflection of the Honduran municipal regime, because municipal planning is far from what is foreseen in legal-technical instruments; Given that, in view of the 2030 Agenda and the SDGs, abbreviated progress was observed in terms of public services and the institutional framework to guarantee sustainability in post-pandemic tourism supply-demand. This implied that the establishment of a municipal agenda on sustainable rural tourism is a pending issue.

***Keywords:** local-development; ecotourism; cultural heritage; rurality; municipal government*

INTRODUCCIÓN

El presente artículo de investigación aborda el turismo rural sostenible como alternativa de desarrollo para las comunidades del Municipio de San Jerónimo, Comayagua, 2022, tomando como punto de partida que, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2018-2029 de San Jerónimo, aprobado –previo a la pandemia COVID-19- por la Corporación Municipal 2018-2022, sitúa al turismo como parte de los ejes temáticos de desarrollo en la metodología de Fortalecimiento de las Capacidades Locales (FOCAL). En tal sentido, este proceso técnico municipal supone fortalecer el campo del turismo, con fines, recreativos, educativos y de investigación; no obstante, la planificación turística para la década del 2020, se determina institucionalmente sectorizada y no comunitaria, en vista a la desorganización comunitaria y el mínimo interés de la población en general para incidir en el empoderamiento de un municipio potencialmente turístico.

Por consiguiente, entendido el turismo, la ruralidad y la sostenibilidad en su conjunto, como unidad emergente dentro de la perspectiva del desarrollo local, este estudio de caso se inscribe en la relevancia de diagnosticar el estado situacional sobre zona turística de posible aprovechamiento comunitario, para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales, a través de los ejes siguientes: modalidades turísticas rurales, infraestructura turística existente y dinámica de las comunidades receptoras. Para ello, se precisa de la observancia de postulados teóricos sobre la dualidad turismo rural y desarrollo local propiamente dicho; es decir, según (Aguirre Bertel , Arroyo Oviedo, & Navarro Mesa, 2018), se colige como “uno de los grandes dinamizadores del desarrollo económico de una región, debido a que permite no solo aumentar el flujo de personas, el ingreso de divisas y la creación de empleo”. (pág. 118)

De tal modo que, permite “mejorar la infraestructura de aeropuertos, carreteras, puentes, comunicación electrónica y redes necesarias para el desarrollo del destino turístico y de la sociedad en general, permitiendo de esta manera una mayor interconexión y desarrollo entre los sectores económicos” (pág. 118). Aunado a ello, desde la postura de en (Souza & Silveira Neto, 2008) y (Kelly Pfeiff, Moraes de Souza, Matos da Silva, & Cunha Mointeiro, 2018) su impacto en entornos locales refleja sustancialmente escenarios donde comunidades empobrecidas son beneficiadas porque “se desarrollan promoviendo oportunidades de negocios, expandiendo el mercado de trabajo, creando empleos y aumentando la recaudación de impuestos” (pág. 717). En ese

mismo sentido, en relación a ello, de acuerdo con (Millán Vásquez de la Torre, Castro Freire, & Morales Fernández, 2015) es que el turismo en sus modalidades se constituye como “posible solución de algunos de los problemas que han surgido en las zonas rurales: altas tasas de paro, éxodo rural, dependencia del sector primario, etc.”

En esta misma línea, el turismo acentuado en ruralidad según autores como (Arboleda Jaramillo, Arias Arciniegas, Pérez Sánchez, & Correa Jenne, 2020) favorece al “desarrollo de una comunidad, no solo a la dimensión económica, sino también como motivación para impulsar su avance a través del desarrollo de capacidades que le permitan generar más oportunidades”. Así pues, en sintonía con (Contreras, 2015), las actividades turísticas como estrategia de desarrollo económico local es potencial “motor para el desarrollo de las comunidades campesinas ya que es un complemento a sus labores productivas”. Por tal razón, en estrecha relación con lo teóricamente expuesto, es que, esta investigación se apunta en el abordaje de la Ciencia Regional, como “rama de las ciencias sociales que examina el impacto del espacio sobre las decisiones económicas” (Bravo Acosta, 2017, pág. 12), situando sobre la mesa de la discusión teórica el turismo rural sostenible como alcance del desarrollo local comunitario.

Puesto que, este enfoque teórico radica en el “proceso por el cual los habitantes de una región consiguen aumentar su renta per cápita, debido al aumento de la producción y del consumo que se traduce en mayor bienestar y calidad de vida” (Oliveras Samitier, 2018, pág. 90); a partir de la dimensión institucional, cultural, ambiental y económica del desarrollo local para la generación de “un sistema socioeconómico que involucra la participación activa de la comunidad y actores públicos y privados a través del uso eficiente y responsable de los mismos” (Aguirre Bertel, Arroyo Oviedo, & Navarro Mesa, 2018, pág. 118). Ahora bien, esta investigación se subraya en contexto histórico hondureño contemporáneo post Huracán *Mitch* a finales de la década de 1990 y albores del 2000, hasta la formulación e implementación de política pública de Estado sobre turismo durante la década del 2010 a inicios del 2020, y su retroceso en escenario de la pandemia COVID-19.

Al respecto que, desde el Estado de Honduras se planifica e implementa la visión sobre el turismo del siglo XXI como activo de desarrollo económico en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) mediante la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2006-2021 que; más adelante durante el decenio del 2010 se replantea como

Declaratoria del Sector Turismo como Factor Prioritario para el Desarrollo del País, para orientar proyectos turísticos desde el Poder Ejecutivo con enfoque de municipalización; ejemplos de ellos, el programa “Pueblos con Encanto”; el Distrito Turístico “Joya de Los Lagos”¹; en la Zona Centro-Norte; el Distrito Turístico “Sol”² en la Zona Sur; el Distrito Turístico “Lenca-Maya”³ en la Zona Centro-Occidente; el Distrito Turístico “Los Valles y Montañas”⁴ en la Zona Centro Oriental; el Distrito Turístico del Valle de Comayagua, denominado “Maravillas Coloniales”⁵, en la Zona Centro; el Distrito Turístico “Caribe Esmeralda”⁶ en la Costa Norte; y el Distrito Turístico “Fortaleza del Caribe”⁷ en la Costa Norte.

Por otra parte, posteriormente, a inicios de la década del 2020 durante la pandemia COVID-19, el caso de estudio del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Comayagua precisa análisis dado la encrucijada de recuperación económica, por el desafío en materializar el desarrollo local; por lo que, esta investigación tienen el objetivo analizar el turismo rural comunitario como alternativa de desarrollo comunitario, partiendo de la pregunta-problema sobre ¿Cuál es el estado situacional en modalidades, infraestructura y dinámicas de comunidades receptoras del turismo rural?

METODOLOGÍA

El proceso de investigación parte del paradigma crítico e interpretativo con enfoque cualitativo, mediante diseño fenomenológico y diseño descriptivo, teniendo como referencias los discursos entre servidores públicos municipales y funcionarios de la administración centralizada, líderes comunitarios, gestores culturales y microempresarios, sobre cómo relacionan sus funciones y vivencias entorno a

¹ Integrado por el Lago de Yojoa y las Cataratas de Pulhapanzak, el Parque Nacional Cerro Azul Meámbar (PANACAM); el Parque Arqueológico Los Naranjos; el Canal de Peña Blanca; la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán; las Cuevas de Taulabé, y el Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara

² Integrado por el Municipio de Langue, la Isla del Tigre en el Municipio de Amapala, la Isla de los Pájaros en la Bahía del Municipio de San Lorenzo, y la Bahía de Chismuyo en el Departamento de Valle; y los Municipios de Marcovia y Choluteca en el Departamento de Choluteca.

³ Integrado por los Municipios de La Paz, Guajiquiro y Marcala en el Departamento de La Paz; y los Municipios de La Esperanza, Intibucá y Yamaranguila en el Departamento de Intibucá; y los Municipios de Gracias y el Circuito Turístico de la Mancomunidad de Municipios Lencas del Centro de Lempira (COLOSUCA), Departamento de Lempira; y los Municipios de Santa Rosa de Copán, Dulce Nombre y Copán Ruínas en el Departamento de Copán.

⁴ Integrado por los Municipios de Santa Lucía, Valle de Ángeles, Cantarranas, Villa de San Francisco, San Antonio de Oriente, Tatumbula y Villa de San Juancito en el Departamento de Francisco Morazán; así como, el Municipio de Yuscarán en el Departamento de El Paraíso.

⁵ Integrado por los Municipios de La Paz y Cane en el Departamento de La Paz; y los Municipios de Comayagua Ajuterique, Lamaní Lejamaní en el Departamento de Comayagua.

⁶ Integrado por los Municipios de Tela, El Porvenir, La Ceiba y Jutiapa en el Departamento de Atlántida; y los Municipios de Trujillo, Santa Fe y Balfate en el Departamento de Colón.

⁷ Integrado por los Municipios de San Pedro Sula, Puerto Cortés y Omoa en el Departamento de Cortés.

experiencias en materia de turismo, la ruralidad y sostenibilidad. Para ello, respecto al trabajo de campo, se aplicaron presencialmente durante los meses mayo y junio 2022, cuestionarios tipo entrevistas a 17 informantes representantes de los capitales territoriales institucionales, económicos, sociales y culturales; bajo criterios maestros de muestreo cualitativo hasta cumplir con el principio de saturación teórica; siendo los siguientes participantes con previo consentimiento informado:

Tabla 1: *Informantes según capital territorial de pertenencia*

Capital Territorial Institucional		
No.	Cargo	Institución/organización
1	Alcalde municipal	Corporación de la Municipalidad de San Jerónimo
2	Jefe	Unidad Técnica Municipal (UTM) de la Municipalidad de San Jerónimo
3	Jefe	Unidad de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de San Jerónimo
4	Jefe	Unidad Municipal Ambiental (UMA) de la Municipalidad de San Jerónimo
5	Jefe	Control Tributario de la Municipalidad de San Jerónimo
6	Exalcalde municipal	Corporación de la Municipalidad de San Jerónimo
7	Técnico	Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la Mancomunidad de Municipios del Suroeste del Valle de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA)
8	Subsecretario de Estado	Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) 2022-2026
Capital Territorial Social		
No.	Cargo	Institución/organización
Zona I		
9	Representante	Patronato de Colonia Fátima
10	Representante	Patronato Colonia Llano de la Puerta
Zona II		
11	Representante	Patronato de la Comunidad de La Hacienda
Zona III		
12	Representante	Patronato de la Comunidad de Buena Vista
Zona IV		
13	Representante	Patronato de la Comunidad de Las Arenas

Capital Territorial Económico		
No.	Cargo	Institución/organización
14	Representante	Asociación de Hoteleros
15	Representante	Asociación de Balnearios
Capital Territorial Cultural		
No.	Cargo	Institución/organización
16	Representante	Consejo Parroquial Católico
17	Representante	Comité Pro-feria

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, en cuanto al procedimiento y análisis, a través de la grabación de audio, se procede a la depuración y transcripción textual de los datos obtenidos mediante la aplicación de instrumentos, a través sistematización en una matriz de hoja de cálculo en Microsoft Office Excel, agrupándose cuadros de salida por preguntas de acuerdo a cada objetivo o unidad de análisis planteada en la investigación: 1) Modalidad turística, 2) Superestructura turística y 3) Comunidades receptoras, para su fase de análisis de los resultados y discusión teórica. Finalmente, es vinculante la redacción del borrador del Informe de investigación, revisión final.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Modalidades del turismo rural comunitario

Las modalidades del turismo rural comunitario en el Municipio de San Jerónimo comprenden según el entorno natural y dinámicas culturales que desde las percepciones de los informantes re-significan como potencial turístico; por ejemplo, a criterio del exalcalde municipal 2018-2022, en San Jerónimo hay “[...] lugares donde podemos impulsar el turismo, tenemos la laguna en la comunidad de Las Crucitas, la laguna Buenavista es un lugar de muy atractivo, [...] tenemos también las cuevas de Guanchías, que también es un lugar que podemos implementar el turismo [...]”.

De modo similar, destaca el alcalde municipal 2022-2026 que “[...] sabemos que tenemos el potencial, quizá tenemos potencial muchísimo mejor por nuestra posición geográfica y por la ubicación que estamos [...] no solo podemos ofrecerle [...] ofrecer turismo ecológico, tenemos hermosas fincas de café que pueden ser parte de este proceso [...]”. Por consiguiente, teniendo en cuenta lo anterior, se determina que desde las posturas de las personas titulares de las alcaldías municipales a finales de la década del 2010 y

principios del 2020 son del criterio que el Municipio de San Jerónimo es potencialmente turístico en dos modalidades: turismo de naturaleza y turismo de cultura.

Por lo que, en lo que respecta al turismo de naturaleza, turismo ecológico o ecoturismo, que desde la Unidad Técnica Municipal (UTM) se encargan de “[...] coordinar las actividades, proyectos “[...] que vengán a desarrollar las comunidades [...] en materia de educación, en materia de vivienda, en materia de construcción de proyectos [...]”]; enfatiza su informante que “[...] es prioritario para nosotros fortalecer la parte turística dando que aquí tenemos varios sectores como La Laguna, La Casita, Buenavista, como Las Cuevas, hay muchos balnearios que incluso nosotros tratamos de promocionarlo [...]”.

Por otra parte, en lo concerniente al turismo cultural, el informante del Comité Pro-feria afirma en el Municipio de San Jerónimo “[...] hay muchas costumbres que vienen desde mucho tiempo atrás [...] las reuniones, las fiestas bailables, también hacemos juegos tradicionales como el palo encebado [...] la celebración de la feria, la mojiganga que nosotros lo llamamos aquí [...]”. En este mismo sentido, el informante del Comité Pro-feria sobre las celebraciones religiosas o peregrinaciones que se llevan a cabo en el Municipio de San Jerónimo, enumera las siguientes: [...] semana Santa [...] la de Mayo, pues la de las Flores de María, y [...] la de San Jerónimo, feria a patronal [...]”.

De esta manera, comparado con la postura del alcalde municipal 2022-2026, se deduce que, partiendo de las modalidades del turismo rural sostenible descritas, el Municipio de San Jerónimo en efecto, se constituye en el destino para “[...] gente que quiere hacer un tour, que quiera hacer un recorrido, tenga donde tomarse una taza de café, donde pueda tener la oportunidad de comerse un pan elaborado [...]”. Por lo cual, en vista de lo anterior, sobre los atractivos naturales y culturales, se precisa el abordaje sobre el grado de infraestructura turística que cuenta San Jerónimo a nivel urbano y rural, precisamente.

Infraestructura turística

El estado situacional de la infraestructura turística presente es relativamente avanzado, según lo expresa el informante de la Unidad Técnica Municipal (UTM), sobre red eléctrica de alumbrado público y servicios domiciliarios, donde el “[...] 98% de las comunidades en el municipio están como energía eléctrica en la parte de agua potable lo mismo. La Municipalidad trabaja constantemente de acuerdo al desarrollo de los planes y las necesidades de la comunidad [...]”; continúa relatando que, se está formulando “[...]”

proyectos de agua potable, algunos ya están en otras en proceso [...] en la parte de salud en las zonas donde tenemos centros de salud estamos apoyando el sistema [...] cuanto al transporte, pues [...] donde podemos hacer cobertura turística [...]”.

En este sentido, el alcalde municipal 2022-2026 destaca el servicio de “[...] transporte público a nivel del municipio, recorreremos casi todas las comunidades, tienen su manera de transportarse, pero públicamente quizá tenemos algunas tres rutas de buses que pueden circular por la zona [...]”; no obstante, por otra parte, con relación al sistema bancario y comunicaciones, revela que “[...] estamos débiles, no tenemos un banco aquí en San Jerónimo nos pueda respaldar [...] [en cuanto a] internet, pues la conectividad ha sido buena, se va a mejorar [...] dos antenas nuevas que vamos a cubrir casi todo el municipio [...]”.

Por lo demás, al respecto de la categoría de sanidad, el alcalde municipal 2022-2026 sostiene que “[...] para los próximos meses ya estaríamos contando con una ambulancia por cualquier problema que tengamos y que es muy importante [...]” para las comunidades. Esto pues, se enmarca en el vigente Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028 de San Jerónimo, aprobado por la Corporación Municipal 2018-2022 que, describe el diagnóstico socioeconómico del municipio, que establece el turismo como uno de los principales indicadores y potencialidades para el desarrollo. En sentido de lo anterior, es referente la siguiente el Índice del Municipio de San Jerónimo y sus componentes.

Tabla 2: Índice del Municipio de San Jerónimo 2020

Departamento	Municipio	Índice de Municipio					Índice del Municipio
		Índice de Agua	Índice de Desarrollo Humano	Grado de Urbanización	Índice de Energía	Índice de Comunicación	
Comayagua	San Jerónimo	3.95%	12.85%	1.22%	4.79%	1.72%	24.54%

Fuente: (SGJD, 2022)

Como se muestra, el Índice del Municipio de San Jerónimo para el 2020 representa el abreviado avance en componentes de infraestructura del servicio de agua, urbanización, energía eléctrica y telecomunicaciones, así como, el nivel socioeconómico, la esperanza de vida al nacer y grado educativo en términos generales sociodemográficos, que en promedio con base a 100%, San Jerónimo es evaluado con el 24.54%; lo que significa que,

está por debajo del doble de la mitad de la escala, que se traduce en estructurales retos y desafíos para afrontar en servicios públicos, como escenario para la atención turistas en cuanto a equipamiento e instalaciones, y categorías de transporte, comunicaciones, sanidad y energía. Ahora bien, por lo demás, en cuanto a la capacidad de respuesta institucional, véase la tabla siguiente:

Tabla 3: Índice del Municipio de San Jerónimo 2020

Departamento	Municipio	Índice de Municipalidad				
		Autonomía	Ingreso Per Cápita	Esfuerzo de Ahorro	Logro en Inversión	Índice de Municipalidad
Comayagua	San Jerónimo	3.24%	2.80%	2.60%	_____	8.64%

Fuente: (SGJD, 2022)

En sentido de lo anterior, el Índice del Municipio de San Jerónimo para el 2020 representa bajos resultados en avance sobre componentes de autonomía, ingreso per cápita, esfuerzo de ahorro, es decir, en términos generales relativos al marco institucional y finanzas municipales representa mínimo porcentaje en gestión pública según promedio con base a 100%, evaluado con el 8.64%; lo que refiere, en materia de planificación municipal, San Jerónimo presenta falencias en administración tributaria y promoción del desarrollo económico local que significa obstáculo para generación de condiciones en el incentivo a beneficios fiscales sobre actividades, servicios e infraestructura turística; teniendo en cuenta que, precisamente, el Municipalidad de San Jerónimo no cuenta con la Unidad Municipal de Turismo en su estructura organizativa.

Es por ello que, en percepción del alcalde municipal 2022-2026, se está “[...] pensando para el próximo año ver cómo creamos la estructura del turismo y poder tener una oficina de turismo con la persona encargada para que pueda llevarnos todo lo que es la parte turística [...]”; en otro aspecto, con referencia al vigente Plan Operativo Anual (POA) 2022 de la Municipalidad de San Jerónimo, se establece el mejoramiento de plazas centrales de San Jerónimo y Jamalteca como proyecto del sector turismo, por lo cual, continúa expresando que se está “[...] considerando la reparación de estas plazas [...] de San Jerónimo [...] Plaza de San Antonio de la Cuesta [...] podamos crear y tener eventos permanentes sábados todos los sábados, y que la gente sepa que hay algo en San Jerónimo y que pueda venir [...]”.

Para ello, al consultar la opinión técnica con la informante de la Unidad de Control Tributario independientemente si en la actualidad las actividades turísticas rurales tienen incidencia directa o indirecta en la recaudación de ingresos tributarios al tesoro municipal, y pensando en la generación de empleos comunitarios y fomento al tejido micro empresarial del Municipio de San Jerónimo, con base en el Artículo 84 del Decreto No. 134-190 que contiene la Ley de Municipalidades; entonces sobre la preposición que la Corporación Municipal 2022-2026 apruebe reformar por modificación y adición el Plan de Arbitrios vigente con objeto de creación de una Tasa Municipal Turística en concepto de explotación sostenible de recursos naturales con potencial turístico rural sobre posadas u hospedajes, la informante es de percepción afirmativa.

Porque, considera que “[...] Estaría muy bueno para generar mejores ingresos a la alcaldía [...]”, a la par de ello, al consultarle sobre la preposición que la Corporación Municipal 2022-2026 apruebe reformar por modificación el Plan de Arbitrios vigente con objeto de Contribución por Mejoras para la construcción, pavimentación, mantenimiento, mejoramiento rutinario de la red vial secundaria y terciara contentivo a generar condiciones para atraer la inversión de agencias de viajes sobre turismo rural; es del criterio afirmativo, dado que “[...] sería muy bueno tener unas buenas calles de acceso para fomentar turismo en el municipio [...]”. No obstante, entre omisiones, voluntad política, la planificación municipal en materia de turismo dista de ejecución de proyectos de desarrollo económico a local, según lo dispuesto en instrumentos jurídicos desde el Poder Ejecutivo⁸.

⁸ Cronológicamente, se toma como punto de partida el Decreto No. 68-2017 de la Ley de Fomento al Turismo, y Acuerdo No. 618-2017 del Reglamento de la Ley de Fomento al Turismo, donde la Corporación Municipal 2018-2022 no precisó incentivar la industria turística en el Municipio de San Jerónimo en marco del Decreto Número PCM-015-2016 contentivo del Programa Nacional de Generación de Empleos y Crecimiento Económico de Honduras 2020; y el Decreto No. 284-2013 de la Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas. En consecuencia, es ausente el planteamiento de planificación municipal de acorde al Decreto Ejecutivo Número PCM-064-contentivo de la creación de la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS), sobre la aplicación de la Estrategia Nacional sobre Implementación de la Agenda Nacional 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS) priorizados, relativo a Meta 8.9 sobre “elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales” del ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. De modo que, desde la Corporación Municipal 2018-2022 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2028 sin la formulación de una política pública municipal de turismo con enfoque de gestión de desarrollo ambiental y patrimonio cultural; según lo dispuesto en el entonces Acuerdo No. SCGG-00163-2018 que contiene la Normativa para orientar la Formulación y Certificación de los Planes para el Desarrollo del Municipio que, plantea la vinculación a la Agenda Nacional 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS) como criterio de calidad requerido en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), en este caso, con relación a líneas de acción turística. Muestra de ello, en marco del Decreto Ejecutivo Número PCM-011-2014 de la Declaratoria del Sector Turismo como Factor Prioritario para el Desarrollo del País, aprobado durante el período 2010-2014 del Gobierno de la República presidido por el expresidente José Porfirio Lobo Sosa, que brinda seguimiento a la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2006-2021 aprobada durante el período 2002-2004 del Gobierno de la República presidido por el expresidente Ricardo Ernesto Maduro Joest; se han aprobado proyectos y programas turísticos desde el Poder Ejecutivo con enfoque municipalización del turismo. Por ejemplo, durante el período 2018-2022 del Gobierno de la República presidido por el expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado se aprobó el Decreto Ejecutivo Número

Por ejemplo, el alcalde municipal 2022-2026 revela en cuanto a las condiciones para atención a demanda turística, el Municipio de San Jerónimo posee “[...] oferta bien baja, tendríamos que ver qué capacidad tiene la gente de San Jerónimo que tiene dinero y que quiere invertir en este rubro [...] porque tiene que ver con la gente que quiere invertir en estos son en estos rubros [...]”. En este sentido, es importante tener en cuenta que, en cuanto a ingresos tributarios, los principales que recauda la Unidad de Control Tributaria son provenientes de la industria “[...] hidroeléctrica siguiéndole las ferreterías y las bodegas de compra de café, lo que es secado y venta del café. Y las que mayor generamos atención diaria son las pulperías, pero es un menor ingreso [...]”.

Por lo demás, con lo que respecta a ingresos generados por actividades y servicios turísticos en menor grado “[...] ingreso solo son el pago que hacen los propietarios de balnearios por el permiso de operación, más volumen de venta que en realidad es muy bajo [...]”; en cambio, en este punto, la informante de la asociación de balnearios sostiene que “[...] no hemos tenido el respaldo del 100% de nuestras autoridades, estamos completamente solos todos los balnearios de San Jerónimo, así que, constantemente estamos en comunicación con nuestros compañeros de lucha [...]”. Más aun precisamente, durante la pandemia los “[...] balnearios fuimos el sector más afectado en lo que es por lo de la pandemia [...]”.

Al lado de ello, el caso de la asociación de hoteleros también se vio afectados por la pandemia COVID-19, dado a las restricciones de movilidad y el distanciamiento físico por la cuarentena, que de acuerdo al informante “[...] todo eso vienen a influir para que las personas no visitaran el hotel, incluso hasta el mismo municipio [...]”. Por esta razón, desde esta perspectiva, el alcalde municipal 2022-2026 afirma que la “[...] oferta que tenemos, yo creo, como pulirlas [...] en el sistema de hoteles no somos muy fuertes, aquí tenemos hoteles, pero débiles, acá abajo los balnearios que existen algunos lugares turísticos, pocos [...]”.

PCM-015-2018 para la incorporación y permanencia al programa “*Pueblos con Encanto*”, mediante calificación por parte del Instituto Hondureño del Turismo (IHT); y el Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2019 para la creación del Distrito Turístico en la zona del Valle de Comayagua, denominado “*Maravillas Coloniales*”, integrado por la mayoría de los municipios miembros la Mancomunidad de Municipios del Suroeste del Valle de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA); si bien es cierto, el Municipio de San Jerónimo no es integrante de la referida mancomunidad, empero, comparte similares contextos históricos y características naturales que lo constituyen como un municipio potencialmente turístico como destino o corredor.

Comunidades receptoras

En seguimiento a la anterior, con la resolución administrativa en la planificación de metas a largo, corto y mediano plazo por parte de la Corporación Municipal 2018-2022, determinan el sector turismo como parte de los ejes temáticos y proyectos priorizados en el Plan de Inversión Multisectorial Plurianual (PIMP); para ello, se formulan proyectos turísticos transversales, entre ellos se identifican comunidades receptoras con potencial turístico natural o cultural para el municipio, en marco del Decreto No. 48-91 que reforma por modificación y adición el Artículo 13 Numeral 11 del Decreto No. 134-90 que contiene la Ley de Municipalidades, y el entonces Acuerdo No. SCGG-00163-2018 que contiene la Normativa para orientar la Formulación y Certificación de los Planes para el Desarrollo del Municipio.

Por tanto, a la luz del vigente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028 de San Jerónimo, se deriva el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), que determina la ejecución del proyecto sobre conformación de comités turísticos y capacitaciones en este rubro económico durante los años 2022 al 2024. Por lo que, se mapea determinadas comunidades en las Zonas I, III, III y IV del Municipio de San Jerónimo; y se aprueba la asignación presupuestaria aproximada Treinta Mil Lempiras Exactos (L. 30,000.00), como sumatorio total para apoyo entre los comités turísticos, de la cual, se planifica la conformación de comités turísticos en las comunidades siguientes:

Tabla 4: Presupuestos a comunidades receptoras para creación de comités turísticos

No.	Comunidad	Zona territorial	Asignación presupuestaria
1	Fátima	I	L 10,000.00 (US\$ 407.68) ⁹
2	Llano de La Puerta		
3	Guanchías	II	L 10,000.00 (US\$ 407.68)
4	La Hacienda		
5	La Laguna		
6	Buena Vista	III	L 5,000.00 (US\$ 203.84)
7	La Choca		
8	Las Arenas	IV	L 10,000.00 (US\$ 407.68)
9	Jacintillos		
10	Los Puentes		

Fuente: Elaboración propia a partir de (IAIP, 2019) y (BCH, 2022).

⁹ Conversión de Lempiras a Dólares estadounidenses, US\$ 1.00 equivale a L 24.42 según fecha de publicación de publicación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028 de San Jerónimo, Comayagua; a partir del sobre Precio Promedio del Dólar de los Estados Unidos de América Serie Diaria 28/02/2019 de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras (BCH).

Ahora bien, es divergente lo planificado entre lo ejecutado, porque según el alcalde municipal 2022-2026, es un “[...] reto porque todavía no hemos trabajado en esa parte, en esa línea podríamos decir, [...] no tenemos comunidades organizadas con el tema del turismo más que la organización [...] en la comunidad, entonces no podemos decir específicamente que tenemos comités turísticos [...]”. Similar a ello, considera el informante de la Unidad Municipal de Desarrollo, al afirmar que se “[...] ha venido dando seguimiento a todas esas áreas turísticas que con las que cuenta el municipio [...] con las comunidades que tienen este potencial, se tenía previsto coordinar algunos comités de trabajo, mismos que no se no se pudieron lograr concretar [...]”.

Algo similar ocurre, con lo que expresa el informante de la Unidad Técnica Municipal (UTM), reflexiona sobre el proceso de transición entre la gestión pública del período municipal 2018-2022 y 2022-2026, y manifiesta que “[...] en caso de los proyectos turísticos en los años anteriores [...] no tengo conocimientos de si hicieron o no, hasta ahorita [...] todavía no están funcionando [...] si se pretende tomar proyectos buscar gestionar para que estas comunidades están listas [...]”. Por consiguiente, esto se puede notar en las percepciones de los representantes de patronatos o asociaciones comunitarias constituidas en el Municipio de San Jerónimo.

Por ejemplo, en Zona territorial I, son representativos los casos de las comunidades de Fátima y Llano de La Puerta, en sentido que, en el vigente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028, se determina la ejecución del proyecto sobre conformación de comités turísticos y capacitaciones en este rubro económico para el período 2022-2026; de tal manera, la comunidad de Fátima se planifica como comunidad receptora para la integración de comité turístico; no obstante, el representante del patronato revela que “[...] no estamos empapados de sobre este tema, entonces no hemos trabajado sobre eso, estamos próximos a reunirnos para formar nuevamente el patronato [...] Entonces tal vez ahí ya podríamos trabajar [...]”.

Por otra parte, en la Zona territorial II, es representativo el caso de la comunidad de La Hacienda que, de según el informante del patronato, no integran comité turístico; aunque, reconoce que en la comunidad “[...] hay varios centros turísticos, nuestra comunidad cuenta con tantos balnearios, hasta con un hotel y ranchos [...]”. En cambio, de la Zona territorial III, es representativo el caso de la comunidad de Arenas que, como afirma el informante del patronato, si integran comité turístico; al punto que, “[...] hemos

tenido reuniones en la biblioteca de San Jerónimo, que hemos sido invitados como patronato, que el alcalde nos ha convocado [...]”

Mientras que, el referido informante considera que, de ejecutarse proyectos turísticos por parte de la Municipalidad San Jerónimo, significa que se “[...] va a traer un montón de beneficios importantísimo a la comunidad es este [...] tenga algún desarrollo a la comunidad que atrae al turismo de [...]”. Por el contrario, el hecho que con base en el vigente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028, se determina la ejecución del proyecto sobre conformación de comités turísticos y capacitaciones en este rubro económico para el período 2022-2026, y que de las comunidades receptoras en cuestión no estén organizadas para la sostenibilidad del proyecto municipal turístico, ello significa una debilidad para el potencial del turismo rural sostenible en San Jerónimo.

Dado que, como plantea el exalcalde municipal 2018-2022, a manera de ejemplificación, una “[...] de las debilidades que he podido observar es la participación comunitaria, nosotros venimos desde el 2002 a través del Instituto de Conservación Forestal [...] impulsando diferentes proyectos aquí en el municipio, [...] el impulsar el turismo [...]”; sin embargo, continúa relatando, que durante los últimos años, “[...] no encontramos la disponibilidad de las personas que viven a su alrededor de la comunidad para poderlos involucrar, [...] se apropiaron de eso y no lo pudimos lograr [...]”.

CONCLUSIONES

Lo visto hasta aquí refleja una realidad propia del régimen municipal hondureño, que la planificación municipal dista de las realidades y el contexto, porque según el caso del Municipio de San Jerónimo, aún con tantos instrumentos jurídicos y técnicos, con el escenario de la implementación de programas y proyectos desde el Poder Ejecutivo, con todo y ello, la adopción y establecimiento de una agenda municipal sobre turismo rural sostenible es asignatura pendiente; dado que, la Corporación Municipal 2018-2022 aún previo a la pandemia COVID-19 y con las oportunidades de la creación de distritos turísticos, y que en este período municipal se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028, no se planteó en primera instancia, la creación de la Unidad Municipal de Turismo, y en segunda instancia, la propuesta de la primera política municipal de turismo rural sostenible en el término jurisdiccional.

Por si fuese poco, la actual Corporación Municipal 2022-2026 entre el desafío del pasado, presente y futuro, encaminar el turismo rural sostenible como alternativa de desarrollo

para las comunidades con miras al próximo período 2026-2030 ante la recuperación por la pandemia COVID-19; para ello, debe conforme con el Decreto No. 74-2010 contentivo de Ley de la Carrera Administrativa Municipal; y el Acuerdo Ejecutivo No. 53-2016 contentivo del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal debe generar las condiciones institucionales, administrativas y presupuestarias que reformen el vigente Manual de Clasificación de Puestos y Salarios Municipales para constituir la Oficina Municipal de Turismo que elabore la Política Municipal de Turismo Rural Sostenible. De esta manera, en seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2028, retomar el proyecto de la integración y conformación de los comités turísticos por tres hallazgos encontrados en esta investigación:

1. En efecto, las modalidades del turismo están presentes en el municipio, en sus características naturales y expresiones culturales;
2. San Jerónimo no cuenta con las condiciones de superestructura e infraestructura para responder a la demanda turística, siendo un municipio categoría C, al tener el record de índices bajos en materia de agua, desarrollo, urbanización, comunicación, inversión y capacidad de ahorro; y,
3. Ahora bien, las comunidades receptoras mencionadas están lejos de conformarse como comités turísticos, desde la desarticulación comunitaria y micro empresarial. Por ello, una municipalidad presente en materia de turismo es más precisa y urgente que hace años anteriores.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguirre Bertel , A., Arroyo Oviedo, L. P., & Navarro Mesa, C. I. (2018). Turismo alternativo como estrategia de desarrollo local en el municipio de Chalan - Sucre. *Económicas CUC*, 117-136.
- Arboleda Jaramillo, C. A., Arias Arciniegas, C. M., Pérez Sánchez, E. O., & Correa Jenne, P. (2020). Innovación social como estrategia para fortalecer el turismo rural comunitario en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 03-14.
- BCH. (2022). *Tipo de compra y venta*. Obtenido de Precio Promedio del Dólar de los Estados Unidos de América Serie Diaria 28/02/2019 de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras (BCH): <https://www.bch.hn/estadisticos/GIE/LIBTipo%20de%20cambio/Precio%20Promedio%20Diario%20del%20D%3%B3lar.pdf>

- Bravo Acosta, O. (2017). *Herramientas participativas para la investigación en desarrollo local* (Primera ed.). Guayaquil: Editorial.
- Contreras, A. G. (2015). Turismo rural en el Acumuna de Villarica - Chile. Institucionalidad y emprendedores rurales. *Estudios y Perspectivas de Turismo*, pp. 21-39.
- ENAG. (2017). *Decreto No. 68-2017 de la Ley de Fomento al Turismo*. Obtenido de Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG): <https://cni.hn/wp-content/uploads/2019/01/decreto-68-2017.pdf>
- IAIP. (2019). *Alcaldía Municipal de San Jerónimo*. Obtenido de Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MTUzMjM5NTg5MzQ3NjM0ODcxMjQ2MTk4NzIzNDI=
- Kelly Pfeiff, G., Moraes de Souza, I. C., Matos da Silva, I., & Cunha Mointeiro, M. (2018). Turismo y desarrollo local sustentable. Factores limitantes y potencialidades de la playa de Ajuruteua en el Estado de Pará, Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 27, 716-736.
- La Gaceta. (2018). *Decreto Ejecutivo Número PCM-015-2018 para la incorporación y permanencia al programa "Pueblos con Encanto", mediante calificación por parte del Instituto Hondureño del Turismo (IHT)*. Obtenido de Diario Oficial La Gaceta: <https://docplayer.es/89072654-Empresa-nacional-de-artes-graficas-e-n-a-g-ano-cxl-tegucigalpa-m-d-c-honduras-c-a-viernes-11-de-mayo-del-num.html>
- La Gaceta. (2019). *Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2019 para la creación del Distrito Turístico en la zona del Valle de Comayagua, denominado "Maravillas Coloniales"*. Obtenido de Diario Oficial La Gaceta: <https://es.scribd.com/document/501164577/Decreto-Ejecutivo-No-pcm-048-2019-Maravillas-Coloniales>
- Millán Vásquez de la Torre, G., Castro Freire, M. S., & Morales Fernández, E. (2015). El turismo rural en Andalucía: un análisis FODA. *Rosa dos Ventos*, pp. 303-323.
- Oliveras Samitier, J. (2018). Consideraciones sobre el desarrollo. En J. A. Márquez Domínguez, & R. Jordá Borrell, *Ciencia Regional y Andalucía a partir de la visión del geógrafo Gabriel Marco Cano García. Un homenaje a su vida y obra* (Primera ed., págs. 1-791). Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.

- SAR. (2017). *Acuerdo No. 618-2017 del Reglamento de la Ley de Fomento al Turismo*. Obtenido de Servicio de Administración de Rentas (SAR): <https://www.sar.gob.hn/download/acuerdo-618-a-2017-no-34486-del-08-de-noviembre-de-2017-contentivo-del-reglamento-de-la-ley-de-fomento-al-turismo/>
- SETCAM. (2018). *Decreto No. 74-2010 contentivo de Ley de la Carrera Administrativa Municipal; y el Acuerdo Ejecutivo No. 53-2016 contentivo del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal*. Obtenido de Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM): <https://setcam.app/wp-content/uploads/2019/01/Ley-y-Reglamento-CAM-2018.pdf>
- SGJD. (2 de Marzo de 2022). *Categorización Municipal*. (Infotecnología, Ed.) Recuperado el 23 de Julio de 2022, de Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización: <https://www.sgjd.gob.hn/biblioteca-virtual/sgd/categorizacion-municipal/file#:~:text=La%20Categorizaci%C3%B3n%20Municipal%20analiza%20particularmente,capacidades%3B%20toma%20en%20cuenta%20que>
- TSC. (2013). *Decreto No. 284-2013 de la Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas*. Obtenido de Biblioteca del Tribunal Superior de Cuentas (TSC): https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_gene_empl_dere_inver.pdf
- TSC. (2016). *Decreto Número PCM-015-2016 contentivo del Programa Nacional de Generación de Empleos y Crecimiento Económico de Honduras 2020*. Obtenido de Biblioteca del Tribunal Superior de Cuentas (TSC): <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2021/06/PROGRAMA-DE-GENERACION-DE-EMPLEO-Y-CRECIMIENTO-ECONOMICO-20-20.pdf>
- TSC. (2018). *Acuerdo No. SCGG-00163-2018 que contiene la Normativa para orientar la Formulación y Certificación de los Planes para el Desarrollo del Municipio*. Obtenido de Tribunal Superior de Cuentas (TSC): https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Acuerdo_00163.pdf
- TSC. (2018). *Decreto Ejecutivo Número PCM-011-2014 de la Declaratoria del Sector Turismo como Factor Prioritario para el Desarrollo del País*. Obtenido de Biblioteca Tribunal Superior de Cuentas (TSC): <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-014-20187.pdf>

TSC. (2018). *Decreto Ejecutivo Número PCM-064-contentivo de la creación de la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS), sobre la aplicación de la Estrategia Nacional sobre Implementación de la Agenda Nacional 2030* . Obtenido de Biblioteca del Tribunal Superior de Cuentas (TSC): <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/PCM-064-2018.pdf>